

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0633-2019-UNAM

Moquegua, 18 de Julio de 2019

VISTOS, el Oficio N° 320-2019-VIPAC-CO/UNAM del 17.07.2019, Informe Legal N° 781-2019-OAL/CO/UNAM del 12.07.2019, el Oficio N° 251-2019-VIPAC-CO/UNAM del 12.06.2019, Informe N° 162-2019-DASA/VIPAC/UNAM del 07.06.2019, Informe N° 025-2019-URA/DASA/VIPAC/UNAM del 07.06.2019, Formulario Único de Trámite Reg. N° 5320 del 06.06.2019, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17 de julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Formulario Único de Trámite Reg. N° 5320 del 06.06.2019, el Sr. Jesús Américo Mendoza Quilli, solicita se proceda con la Corrección de sus datos personales, en los registros académicos, conforme a lo que aparece en su Documento de Identidad Nacional N° 45704977, el de Jesus Americo Mendoza Quilli por JESÚS AMÉRICO MENDOZA QUILLI, adicionando el acento en los nombres conforme aparecen en su Documento de Identidad Nacional que fueron omitidos en los registros académicos.

Que, con Informe N° 025-2019-URA/DASA/VIPAC/UNAM del 07.06.2019 y el Informe N° 162-2019-DASA/VIPAC/UNAM del 07.06.2019, el Director de Actividades y Servicios Académicos, eleva a la Vicepresidencia Académica la solicitud de corrección de datos personales del Sr. Jesus Americo Mendoza Quilli, quien es egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Que, con Informe Legal N° 781-2019-OAL/CO/UNAM del 12.07.2019, el Asesor Legal de la UNAM, informa que existiendo en la Base de Datos de la Universidad Nacional de Moquegua desde el año de ingreso 2008-I hasta la actualidad del egresado Jesus Americo Mendoza Quilli, es de la opinión que es procedente la corrección de Datos Personales, tal como aparecen en su Documento de Identidad Nacional, debiendo en lo sucesivo aparecer como JESÚS AMÉRICO MENDOZA QUILLI.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua de fecha 17 de Julio de 2019, por UNANIMIDAD se Acordó: **APROBAR** la Corrección de Nombres del Sr. Jesus Americo Mendoza Quilli, debiendo aparecer en todos los Registros Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua como JESÚS AMÉRICO MENDOZA QUILLI.

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17 de Julio de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR Y AUTORIZAR**, la MODIFICACION de Nombres solicitados por el egresado Sr. Jesus Americo Mendoza Quilli, en los que deberá aparecer como en JESÚS AMÉRICO MENDOZA QUILLI, en todos los registros de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
PRESIDENTE (e)

Presidencia
VIPAC
VPI
DASA
OTIN
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL